

Table with columns for 'MES.' and 'TRIMESTRE.' listing subscription rates for various regions like Madrid, Provincias, and Filipinas.

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos linea ó precios convencionales, segun sea el caso. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Vistacion, 4, 2.º. EXTRAÑO.—Paris, para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taitbout, 65. Para suscripciones tambien, libreria de E. Denon, rue de Valenciennes, 10.

Año V.

MADRID.—Martes 4 de Agosto de 1874.

Núm. 1364.

NUEVOS IMPUESTOS.

No vamos á ocuparnos hoy de los nuevos impuestos con que el Sr. Camacho pretende conllover la deficitiva situacion del Tesoro, ni de sus presupuestos, que ya sabemos el efecto que han causado en los atribulados y empobrecidos contribuyentes.

Ha sido poco feliz en su ensayo financiero el ministro de Hacienda del Gabinete homogéneo, aunque su gestion administrativa aventaja en mucho y se presta á menos censuras que la de ciertos economistas que le han precedido en el elevado y difícil puesto que ocupa, los cuales han adquirido una celebridad fúnebra por sus continuas emisiones de títulos de la Deuda pública, por sus contratas inquisitoriales y en cierto modo clandestinas, como la de los tabacos, de triste recuerdo; por sus repetidos y cuantiosos empréstitos á cenorros tapados, sin licitacion, sin publicidad, y por lo tanto, sin competencia posible, y por otras causas y razones que no es este el momento de recordar porque están muy presentes en la memoria de todos los españoles.

Imparciales siempre, hacemos justicia en este punto al Sr. Camacho, si bien deploramos sus planes realísticos, especialmente en lo relativo á los nuevos impuestos, algunos de los cuales han de ofrecer grandes dificultades y ocasionar gravísimos conflictos en su ejecucion.

Comprendemos que el Gobierno, abrumado por tantas y tan perentorias atenciones, necesita proporcionar recursos á todo trance y que el país tiene que hacer grandes y dolorosos sacrificios para hacer frente á los inmensos gastos de la guerra y para subvenir á las demás obligaciones y necesidades, no menos sagradas y perentorias del Estado; pero creemos que, puesto en el duro trance de crear nuevos impuestos, habria sido más prudente y de mejores resultados hacerlos recaer sobre la riqueza que sobre la necesidad, como por ejemplo, el que gravita sobre los cereales, que á más de ser injusto, es tambien odioso, vejatorio en extremo, y habrá de tropezar con grandes inconvenientes en su ejecucion, porque pesa principalmente sobre las clases pobres y necesitadas, que son en todas las naciones, y especialmente en España, las más numerosas.

En un nuevo artículo remitido que ha publicado El Diario Español, se indican algunos nuevos impuestos que, á juicio del articulista, ofrecen mejores resultados, tienen más facil aplicacion en nuestro país y son preferibles en todos conceptos á los del Sr. Camacho; y como se trata de un asunto de interés vital é inmensa trascendencia en estos momentos, nos hemos creído en el deber de hacer algunas fieles observaciones sobre los mencionados impuestos, é indicar otros que, á nuestro juicio, podrian establecerse ó mejorarse, sin otra idea ni propósito, por nuestra parte, que el de contribuir á ilustrar la opinion, sin cuyo apoyo todos los sistemas, todas las reformas y todos los ensayos caen en descrédito y son funestos ó estériles en resultados.

Uno de los impuestos que propone ó recomienda el articulista, es sobre la riqueza mobiliaria, tomando por base la habitacion, ó sea el inquilinato. Ya se ensayó hace algunos años ese sistema, que hubo de abandonarse al poco tiempo, é ignoramos por qué causa. La opinion le fué hostil desde su principio, lo cual no extrañamos, porque ningun impuesto nuevo ha sido nunca popular, aunque sea justo, equitativo y necesario, sobre todo cuando hay partidos extremos y oposiciones sistemáticas que todo lo encuentran malo si no responde á sus intereses de partido ó á sus miras personales.

Cuando se planteó el sistema tributario, hubo que luchar con grandes dificultades, porque le combatian con insidiosa violencia los revolucionarios, procurando extraviar la opinion del pueblo; y sin embargo, ellos que no tenían sistema ninguno, le respetaron y conservaron cuando fueron poder, del mismo modo que los revolucionarios de Setiembre, que á pesar de haber variado, trastornado y exagerado todo lo existente, no han podido prescindir de nuestro sistema tributario, y hoy, á los treinta años de difíciles pruebas, se halla vigente, aunque viciosa y deplorablemente aplicado.

Lo mismo aconteceria con cualquiera reforma ó impuesto de nueva creacion; encontraría dificultades; pero si era justo, útil y equitativo, una vez planteado, tendria el apoyo de la generalidad, produciendo sus naturales efectos.

No es nuestro ánimo discutir hoy si es buena ó mala una contribucion sobre la

base del inquilinato ó de la habitacion como existe en otras naciones florecientes, y como se propone en el artículo á que nos referimos; pero es indudable que la riqueza mobiliaria asciende en España á algunos miles de millones, y debe contribuir, como la territorial y pecuniaria, como el comercio y la industria, á levantar las cargas del Estado, que pesan casi exclusivamente sobre aquellas, y á ese fin, á igualar las cargas en justa proporcion con la riqueza, de cualquier género que ésta sea, y á buscarla donde quiera que exista, debe dirigirse principalmente la atencion de los ministros de Hacienda que están á la altura de su importantísimo cargo.

En 188 millones de reales calcula el articulista la recaudacion que podria obtenerse con el impuesto sobre la riqueza mobiliaria; á nosotros nos parece que aquella cifra llegaria á 300 millones con una administracion entendida, celosa y honrada, ganando así mayor crédito la nacion y más prestigio el Gobierno, que gravando los artículos de primera necesidad, y encareciendo con un 100 por 100 las cerillas ó cajas de fósforos, sin que por esto pretendamos que se eximan de pagar la contribucion correspondiente los fabricantes.

Propone tambien que se reorganicen los artículos de lujo, modificándose los impuestos que pesan sobre los de primera necesidad, en lo cual estamos conformes, y que se imponga una contribucion extraordinaria sobre los coches, caballos y perros de lujo ó de recreo, lo que tambien nos parece justo y conveniente, porque todos esos son signos evidentes de riqueza, y sobre la riqueza deben pesar, en justa proporcion, todas las cargas públicas, cualquiera que sea el carácter ó la forma con que aparezca.

Con el mismo propósito de no gravar los artículos de primera necesidad, y de no hacer más difícil y precaria la triste condicion de las clases más numerosas y necesitadas, pudiera el Sr. Camacho haber creado otros impuestos ó aumentado las cuotas actuales sobre los objetos siguientes: 1.º Sobre la caza y pesca, que en España, más que una ocupacion de utilidad ó de recreo, ha llegado á ser un vicio, origen de no pocos abusos y altamente dañoso, porque como se ha hecho general, y hoy nadie respeta las leyes ó pragmáticas que regulan su ejercicio y marcan los tiempos ó plazos de veda, se destruye la caza y pesca, que es en España un ramo de riqueza importantísimo.

Aumentando en un triple ó cuádruple la cuota de las licencias de caza y pesca para los que no hagan un oficio de esa industria, é imponiendo fuertes multas á los que quebranten las vedas, se obtendria un gran resultado para el Tesoro, se facilitaria la reproduccion, ya casi estinguída, aumentando la riqueza nacional, y se quitaria á muchos un pretexto ó ocasion para abandonar su trabajo.

2.º Sobre las licencias para el uso de armas. Tambien ha llegado á ser entre nosotros un vicio ó una mania la aficion á las armas de fuego y origen de no pocos abusos. Para corregirle en parte y con provecho del Erario público, convendria elevar la cuota que se exige por el uso de armas á una cantidad mucho mayor, salvar las excepciones racionales que determinen las leyes en favor de los que necesitan estar armados para defender sus personas é intereses. Este arbitrio, bien aplicado, produciria por sí solo algunos millones de reales y evitaria no pocos conflictos.

3.º Sobre los espectáculos públicos. Es ya proverbial la propension exagerada de los españoles á toda clase de espectáculos, diversiones y esparcimientos, lo cual revela que tenemos poca aficion al trabajo y que van degenerando nuestras costumbres. No hablamos de los pueblos agrícolas ni de las clases productoras que apenas pueden á fuerza de trabajo, de constancia y de privaciones, procurarse lo estrictamente necesario para atender á su sostenimiento y remediar su indigencia. Nos referimos á las capitales y grandes centros de poblacion, en donde se ha desarrollado la aficion á las diversiones, y la aversion al trabajo hasta un extremo verdaderamente deplorable, sin que baste á contener esa propension ni el estado de angustia y de miseria en que se encuentra el país, ni los estragos y horrores de la guerra civil, ni los desastres y calamidades sin cuento que afligen á la patria.

Pues bien; ya que nuestro flaco es la diversion habitual y cotidiano entretenimiento, que empleamos en pasatiempos una parte de nuestra riqueza ó de nuestros ahorros, y se ha hecho aun industria licita de las más lucrativas explotar nuestra aficion á los espectáculos públicos de

todo género, justo y razonable parece, pues es tambien un signo exterior de riqueza el gasto que se hace para asistir á esos espectáculos, que contribuya tambien á pagar los tributos y levantar los cargos del Estado.

Una cuarta ó quinta parte del producto íntegro de las entradas en los teatros de todas clases, en las corridas de toros ó novillos y en cualquier otro género de espectáculos públicos en que se paga la entrada, proporcionaria á la Hacienda un recurso de muchos millones de facilísima recaudacion, y nadie tendria razon ni pretexto para quejarse de ese impuesto, porque si hay razon para que los dedicados á profesiones ú oficios paguen contribucion por su trabajo, con más razon deben pagarla por divertirse los que asisten á los espectáculos públicos. Y no se crea que esta mejora perjudicaria á las empresas de espectáculos; por el contrario, tal vez tendrian mayores ganancias, pues la aficion á las diversiones acrece y se generaliza de tal modo entre nosotros, que ha llegado á ser una desocupacion endémica, y por no renunciar á ella, somos capaces de arrostrar grandes privaciones.

4.º Sobre profesiones, artes ú oficios que sin razon alguna disfrutan de todos los beneficios del Estado y no contribuyen como los demás ciudadanos á levantar sus cargas, en cuyo caso se encuentran los músicos, los pintores, escultores, actores cómicos, cantantes, toreros, gimnastas y otros artistas de diversas clases. ¿Qué razon hay para que paguen contribucion los que cultivan las ciencias, hasta aquellas que, como la Medicina, son más necesarias á la humanidad, mientras que se eximen de todo género de tributos ó impuestos los que se dedican á determinados artes, especialmente aquellos que tienen por principal objeto deleitar ó entretener al público?

5.º Sobre pasaportes ó cédulas para viajar por el extranjero. Los viajes á países extranjeros tienen comunmente por objeto el recreo ó la especulacion, y presuponen un capital ó una riqueza relativa, que considerada como materia imponible debe ser objeto de tributacion. Con respecto á la cuota que hubieren de satisfacer á la forma ó modo de recaudarla, pueden adoptarse los procedimientos que parezcan más equitativos y menos vejatorios, estableciendo desde luego un mínimo para los que van al extranjero á asuntos propios y por un breve plazo de tiempo, y un máximo para los que van por temporada y prolongan su estancia meses enteros fuera del país.

A estos recursos pueden añadirse otros varios análogos que iremos indicando, sin tener la pretension de acertar en todos, pues no somos esclavos de nuestra opinion hasta el punto de aferrarnos á ella, aunque nos convencieramos de que no era enteramente fundada ó de que podia modificarse para hacer más eficaz su resultado. Nuestro único propósito es, como hemos indicado al principio, llamar la atencion del Gobierno y de la prensa, á fin de ilustrar la opinion sobre las reformas que ofrecen más inmediatos y positivos resultados para salvar la Hacienda y hacer frente á las necesidades del país sin causar la ruina de las clases contribuyentes.

CRÓNICA DEL DIA.

Mientras la Gaceta enmudezca respecto á lo que pasa en el gran teatro de la guerra, mientras el periódico oficial no nos sorprenda anunciándonos cuatro ó cinco jornadas sucesivas y todas ellas victoriosas ó favorables á las armas liberales, experimentaremos esa especie de apatía, ese continuo marasmo de que se lamenta cada instante la prensa conservadora lo mismo que la exaltada, y tendrán motivos para entrar en juicios comparativos acerca de lo que sucedia en la guerra civil de los siete años y la presente. Preciso es, por lo tanto, que los dignos generales Zavala, Pavia, Lopez Dominguez, Serrano Bedoya y Merelo nos den partes sucesivas de victorias ganadas contra las fuerzas rebeldes que invaden nuestras mejores provincias.

No puede quejarse el Gobierno de la buena predisposicion de los pueblos, que no han omitido sacrificios, acaso mayores de los que prestaron en la época pasada. Han dado hombres para el ejército, dinero para el Tesoro en proporciones grandes y sensibles, sometiendo al restablecimiento de los antiguos impuestos, á la adopcion de otros nuevos, á los repetidos llamamientos á las armas, pudiéndose decir, en vista de tan obsequiosa obediencia, que la autoridad es amada, y que, como dice un colega, inspira general é ilimitada confianza, y que realmente no hace

sino interpretar el entusiasmo del país.

La Epoca, sin embargo, cree que esa gran fuerza que hace breves y fructuosos los sacrificios de los pueblos, y seguro y pronto el triunfo de la causa á cuyo favor se inclina su voluntad, no existe, al menos en la cantidad y proporcion que á primera vista y juzgando por los hechos que acabamos de apuntar pudiera suponerse. Y cuenta que no lo decimos nosotros solamente, que lo afirman tambien los diarios más adictos á la revolucion que reconocen y publican que el país se halla dominado por una gran apatía; que entre su actitud y conducta durante la guerra civil de 1834 á 1840, y su conducta y actitud en la presente, hay notables diferencias.

Así lo juzga nuestro colega La Epoca, que tambien penetra en el terreno de las comparaciones, y dice:

«Esto es cierto, así como que, en la primera de dichas épocas, el país no dió proporcionalmente tantos hombres ni tantos soldados como ahora. Tampoco el Gobierno disponia de los inmensos recursos que el crédito público por una parte, y por la otra la mayor riqueza de la nacion, le han suministrado. No estaban entonces las tropas tan bien pagadas como al presente, ni tan atendidas ni tan provistas de víveres, vestuario y asistencia de toda especie; pasaban muchos meses antes de que el soldado, casi desnudo y sin zapatos, recibiese su prest, y los oficiales alguna paga; á los cumplidos no se les dieron sus licencias hasta despues de terminada la guerra, y las liquidaciones de sus haberes no satisficieron importaron cantidades considerables. Las recompensas no eran prodigadas como hoy lo son, y puede afirmarse que fueron pocas las concedidas por acciones de guerra que no hubiesen sido victorias para las armas liberales. Los pueblos, fortificados ó no, se defendian con el valor de la desesperacion, aun cuando no contasen con el socorro que al presente facilitan la comunicacion rápida por las vias férreas y las noticias telegráficas, medios que multiplican las fuerzas del Gobierno.»

El paralelo entre aquella época y la presente, no deja duda de que, con menos medios, se hizo más. ¿Cuáles son las causas de esta aptitud? El colega á que nos referimos cree que provienen del desencanto que ha proporcionado al país, y que han sufrido ellos mismos, los partidos que se han reemplazado en el poder desde 1868. Creyéndose superiores á los sucesos ó imaginando que la sociedad española era blanda cera dispuesta á recibir el sello que gustasen de imprimir en ella, dichos partidos proclamaron los principios más optimistas y sembraron promesas de bienestar y designios de amor social; despues, cuando «la impura realidad» como dicen los filósofos republicanos, puso á prueba sus teorías, no sucubieron con ellas los partidarios de la democracia pura y de los derechos individuales inviolables, sino que persiguieron la posesion del poder modificándolas á tenor de los sucesos, y abandonándolas á la postre, hasta venir á parar en los gobiernos dictatoriales y en el prolongado eclipse de todas las libertades.

El colega abraja el triste convencimiento de que la apatía del país seguirá, y que no será posible restablecer la confianza y promover el entusiasmo mientras no se ofrezca al primero algo que no tenga el carácter empírico y personal que los ensayos practicados hasta el dia han revestido.

En vano será, por lo tanto, que los más adeptos al fatal movimiento de Setiembre de 1868 invoquen la necesidad de una tregua; en vano recordarán que la leyenda que la república francesa grabó en sus monedas era L'union fait la force, y que á este propósito pidan la union de todos los españoles para combatir al enemigo comun. ¿Cuáles son los que se lamentan de esta desunion de los partidos? Los mismos que la fermentaron; los mismos que introdujeron el caos.

El Gobierno supone que nos encontramos en las mismas condiciones que en 1834, y dice que las diferencias de partido deben borrarse, y que sino se borran conviene una tregua que solo perjudicaria al enemigo comun.

Segun nuestro colega, no se trata de que haya una Constitucion más ó menos democrática, sino de si ha de haber ó no libertad y Constitucion. «Cuando tengamos, dice, aseguradas una y otra, volveremos á discutir los modos de garantías.»

Supone El Gobierno que hoy el problema podria complicarse; que la benevolencia en la mayor parte de las potencias europeas para con España es evidente, y que de ella dan testimonio, así los artículos de la prensa oficial, como los discursos de los hombres públicos más importantes, siendo para el colega público y notorio que se trata de reconocer á nuestro Gobierno.

haber influido mucho cuando ya se mencionan las medidas adoptadas por el gobierno francés contra los partidarios de D. Carlos.

La Política, sin embargo, duda mucho de la sinceridad y buenos deseos del gobierno francés, y para ello cita un telegrama que anuncia que Mr. Nadaillac, el protector más furibundo de la causa de D. Carlos, continuará por ahora al frente del departamento que ha puesto á disposicion de los carlistas.

De todas maneras, ya se sabe que el gobierno francés ha dispuesto, no solamente internar hacia la frontera de Bélgica á los carlistas que se hallen hacia los Pirineos y tengan alguna importancia por sus grados ó por su posicion, sino que además parece que obligará á internarse en España á los de menos significacion.

El Pueblo, al tratar este asunto, no quiere que los españoles se hagan ilusiones acerca de los móviles que hayan hecho cambiar á la nacion vecina su conducta en lo que á nuestra guerra civil se refiere. Asegura que si la actitud de Francia se ha modificado, á ello han contribuido las reclamaciones hechas por otras potencias, y como prueba de esta asercion, dice que hasta el momento en que Alemania ha formulado reclamaciones á la nacion vecina, el gobierno francés ha seguido protegiendo á las huestes carlistas.

La nota que á este propósito ha redactado el gobierno alemán, parece estar concebida en los términos siguientes:

«S. M. ha visto con profundo disgusto que no obstante las indicaciones anteriores al gobierno de Versalles, este mantenga abiertas la frontera del Pirineo á los rebeldes carlistas, y les consienta hacer del territorio francés un arsenal para proseguir la guerra, un lugar seguro para concertar sus planes de conspiracion, y un camino neutral para comunicarse desde unas regiones á otras de la Península, esquivando el encuentro de las tropas del Gobierno de Madrid. Si el gobierno de Versalles no quiere ó no puede mantener la neutralidad de la frontera, cumpliendo con los deberes que le impone su situacion topográfica y sus buenas relaciones con España, el emperador adoptará las resoluciones necesarias para impedir que los carlistas hallen proteccion y amparo en el territorio francés, y reciban auxilios de ninguna parte, sin perjuicio de ponerse de acuerdo con las demás potencias, á fin de influir en la pronta terminacion de la guerra civil española.»

S. M. habia dado ya órden para que la escuadra del Báltico vaya á las costas septentrionales de la Península; pero como la circunstancia de hallarse en el mar pudiera retardar su marcha, se han mandado alistar cuatro buques de la marina imperial, que saldrán el dia 1.º de Agosto con aquel destino, hallándose el emperador resuelto á impedir que los carlistas reciban en lo sucesivo por la frontera elementos para sostener la insurreccion.

Dispuestos á estampar aquí las opiniones de todos nuestros colegas que se han ocupado de la misma materia, debamos indicar que La España Católica no se muestra, respecto á la conducta de Francia, tan inflamado como los otros colegas. La España Católica cree que Prusia ha abandonado por completo la defensa de los grandes intereses políticos y sociales que su posicion preponderante imponia, y que, reconcentrada en su egoísmo, no ha abordado ni ha resuelto ninguna cuestion europea; se ha gozado en la impotencia y en la anarquía en que se consumen los pueblos latinos, y solo se ocupa en buscar su alianza cuando, á pesar de su inmenso poder, se siente débil en el conflicto religioso más gratuita y livianamente emprendido que ha habido nunca, y más absurda y tiránicamente llevado á cabo.

Juzga, por último el colega, que cualesquiera que sean las quejas parciales y del momento, tomar pié de la actitud de Francia en esta cuestion para pretender, como insensatamente quieren algunos, que nos indispongamos con la nacion cuya alianza ó enemistad más debe importarnos por su inmediata proximidad á España, con una nacion en la que en todo, hasta en las desventuras, tenemos la mayor analogía para buscar la alianza interesada y á todas luces funesta de otra, que en su egoísmo solo pretenderia hacernos instrumentos y cómplices de sus odios políticos y religiosos, que no pueden ser nunca los nuestros, seria el colmo de los delirios y de las desventuras, al que ni aun despues de lo que hemos visto y de lo que hemos alcanzado, creemos que podriamos llegar nunca.

Adquiere cierto carácter de verosimilitud la noticia que han publicado recientemente algunos periódicos acerca de la marcada tendencia, y segun otros, de la resolucion adoptada por cierto grupo de la fraccion constitucional, de atraerse á los llamados republicanos de órden ó posibilistas que siguen la politica del señor Castelar con el fin de anular á los radicales.

En nuestro concepto, ese proyecto existe realmente, al menos en la fantasia de



pero la presente subsano la omisión. Aquellos son los siguientes:

Alemania: Dr. Petten Kofer, Dr. A. Hirsch, Austria: baron Gagern, Mr. Augusto d'Alber...

La sesión celebrada hoy, que, como las anteriores, ha presidido el baron de Gagern, ha sido importante.

En ella se dió lectura del dictamen de la comisión encargada de proponer las reglas á que deben sujetarse en Europa las cuarentenas marítimas, y cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.º Las procedencias de puertos infestados se sujetarán á una observación, que variará de uno á siete días según los casos.

2.º Si la autoridad sanitaria tiene prueba suficiente de que no ha ocurrido caso alguno de cólera ó de enfermedad sospechosa durante la travesía, durará la observación de tres á siete días, á partir desde la visita médica.

Si en estas condiciones la travesía ha durado por lo menos siete días, la observación se reducirá á veinticuatro horas para las comprobaciones y las desinfecciones que puedan juzgarse necesarias.

En los casos de esta clase la cuarentena de observación puede pasarse á bordo, mientras que no se haya manifestado caso alguno de cólera ni accidente sospechoso, y siempre que las condiciones higiénicas del buque lo permitan.

En estos casos, la descarga del buque no es obligatoria.

3.º En caso de cólera ó de accidentes sospechosos, ya durante la travesía, ya después de la llegada, la duración de la observación para las personas no enfermas será de siete días completos, á partir desde su aislamiento en un lazareto ó otro sitio que pueda sustituirlo.

A los enfermos se les desembarcará y recibirán la asistencia en un local aislado y separado de las personas en observación.

El buque y todos los efectos susceptibles de propagar el contagio se someterán á una rigurosa desinfección, después de la cual á las personas que queden á bordo se les sujetará á una observación de siete días.

4.º Las procedencias de puertos sospechosos, es decir, inmediatos á un puerto en que reine el cólera y con el cual ya libre comunicación, podrán someterse á una observación que no excederá de cinco días en el caso que no haya ocurrido á bordo algún accidente sospechoso.

5.º Los buques cargados de emigrantes, de peregrinos y en general todos los buques que se conciben peligrosos para la salud pública, pueden, en las condiciones antes mencionadas, ser objeto de precauciones especiales que determinará la autoridad sanitaria del puerto de arribo.

6.º Cuando los recursos locales no permitan llevar á efecto las medidas antes prescritas, el buque infestado debe dirigirse hacia el lazareto más inmediato después de recibir todos los socorros que sus circunstancias reclamen.

7.º Todo buque procedente de un puerto infestado que haya hecho escala en otro intermedio y hubiere sido recibido á libre plática sin haber hecho cuarentena, se le considerará y deberá ser tratado como procedente de un puerto infestado.

8.º En el caso de una simple sospecha, no se rán de rigor las medidas desinfectantes, pero pueden practicarse siempre que la autoridad sanitaria las juzgue convenientes.

9.º En un puerto en que el cólera reine epidémicamente, no debe aplicarse la cuarentena propiamente dicha, sino practicarse solo medidas de desinfección.

Puestas á discusión por artículos las anteriores reglas, fué aprobado el primero sin modificación.

El doctor Sousa Martins expuso su deseo de que en el párrafo 2.º del artículo 2.º se tengan en cuenta para los casos de observación las estaciones, puesto que el cólera se propaga con más rapidez en verano que en invierno.

El Dr. Marcovitz manifestó la conveniencia de no alterar la redacción del artículo, porque en cuanto habría también necesidad de tener en cuenta otras circunstancias que influyen sobre el período de incubación, tales como la aglomeración de gentes, la miseria y el mal estado de los alimentos.

Terciaron en el debate los delegados Fauvel, Orphanides y Mendez Alvaro. Este último pidió la supresión del párrafo 2.º del artículo en discusión; manifestó que sentía oponerse á lo propuesto por la comisión, pero que lo hacía porque consideraba insuficientes las veinticuatro horas á que se limitaba la observación y porque entendía que era muy escasa la garantía que se daba á la salud pública, puesto que la incubación, en los gérmenes generados de la incubación, puede durar hasta el período de incubación, tales como la aglomeración de gentes, la miseria y el mal estado de los alimentos.

Terminaron en el debate suscitado sobre el artículo 5.º los delegados Drasche, Zehnder, Janvel y Bartoletti, siendo aprobado sin alteración.

El art. 4.º se aprobó sin discusión, el 5.º y 6.º con ligeras observaciones, y el 7.º, 8.º y 9.º sin debate.

El Dr. Bartoletti, delegado por Turquía, usó en seguida de la palabra para manifestar las grandes desventajas que proporciona al imperio otomano el carecer de un código penal aplicable á los que contravengan las leyes sanitarias.

Apostó esta proposición el Dr. Fauvel y el de-

legado español Dr. Mendez Alvaro, pidiendo este último que el Código penal contenga disposiciones para castigar las contravenciones que cometan los médicos, cirujanos y otras autoridades.

En seguida Mr. Kleeen expuso que apoyaría de buen grado la anterior proposición si no viese las graves dificultades que podría ocasionar el unir moralmente á los diversos gobiernos por una resolución de la conferencia, y que creía que el momento más oportuno sería cuando la acción diplomática asegurase el asentimiento de los diferentes gobiernos á las resoluciones de la conferencia.

El Dr. Bartoletti propuso que el Congreso asintiese á que el reglamento inglés para las contravenciones sanitarias adoptado en el Congreso de Constantinopla, sirva de base para la formación de una ley sobre este asunto.

Se aprobó sin discusión una proposición del Dr. Semmola, dejando al criterio de las autoridades de cada país la elección de los desinfectantes que deban emplearse, según los principios ya planteados por la ciencia.

A las dos y cuarto terminó la sesión que he referido, llamando de ella la atención el que en todas las votaciones que han recaído sobre las reglas cuarentenarias se hayan abstenido los delegados de Italia y de los Países Bajos.

La próxima sesión se celebrará el día 25, y en ella se tratará de los reglamentos cuarentenarios y las cuarentenas fluviales.

EL PAPA Y LA POLITICA.

La prensa revolucionaria no cesa en su propósito de suponer que el Vaticano se agita en favor de tal ó cual partido en Francia, en España, en Alemania; de quiera que se ventilen cuestiones de derecho político ó de competencias al trono.

Segun ellos, estas agitaciones se refieren principalmente á los asuntos de Francia y de España. Aparentan creer que el Papa dirige al conde de Chambord y pone el veto bueno á sus manifestos, y llegar hasta decir que envía escuadras de hombres y dinero á D. Carlos. Hasta hay periódicos que le atribuyen parte activa en la resistencia que á la tiranía de Mr. de Bismark oponen el episcopado, el clero y los católicos alemanes.

Una cosa se echa de ver desde luego en estas descabelladas imputaciones; la prueba de la influencia que la prensa revolucionaria reconoce en el Pontificado, influencia inmensa, inevitable, legítima y deseada por Dios, pero que se ejerce en condiciones absolutamente opuestas á las condiciones que esta prensa imagina. Por su naturaleza, el Pontificado goza, en efecto, de esta influencia, y todos los poderes de la tierra que están en posesión de su ejercicio ó que tratan de adquirirlo, se dirigen á él á fin de obtener su apoyo moral y de hacerle servir muchas veces á las miras de su ambición, salvo abandonarle, venderle y perseguirle después.

Pero verdad es que á la altura en que el Pontificado se halla colocado, lo que le preocupa antes que nada es su misión divina, que se guarda muy bien de comprometer en las querrelas de los partidos, y que ve á estos agitarse, combatirse, unirse ó separarse sin intervenir para nada en sus acciones, á no ser cuando tiene que defender la libertad de la jurisdicción episcopal y del culto, ó los derechos de la verdad y de la justicia divina.

Para mezclar al Pontificado en las intrigas políticas, la prensa revolucionaria se apoya en las opiniones más ó menos públicas de algunos miembros del clero; cita á este ó al otro personaje de Roma como favorable ó hostil á este ó al otro partido; habla de renuncias de sacerdotes en Francia declarándose partidarios de Chambord; contra Bonaparte ó de Bonaparte contra Chambord; quiere suponer que tal cura ó canónigo español, al frente de una guerrilla, obra por cuenta del Papa, etc.

Pero estas imputaciones prueban justamente lo contrario de lo que la prensa revolucionaria quiere probar, porque demuestran que el Pontificado deja al clero y á los fieles completamente libres en sus opiniones políticas. Condena únicamente estas opiniones cuando tienden á mezclar los intereses divinos con los asuntos políticos de modo que comprometan estos intereses ó los hagan servir á las ambiciones humanas.

Apelemos á todos nuestros colegas de la prensa religiosa para que digan si no han leído nunca el Padre Santo que sostengamos la causa del conde de Chambord en Francia ó la de D. Carlos en España; ¿ha encontrado nadie en ninguno de los numerosos discursos de Su Santidad una palabra siquiera que comprometa á los fieles á luchar en favor de estos príncipes? Ni aun el nombre de estos se encontrará en ninguna de las alocuciones del Pontífice.

Podrá ser la inmensa mayoría de los católicos partidarios de la legitimidad, pero la legitimidad no es un dogma. Las causas reales serán siempre contingentes; y la causa del Papa, que es la de Dios, será siempre necesaria.

No entramos en los detalles que acaba de inventar La Independencia Beiga respecto á la intervención del clero y del Vaticano en los asuntos de Francia; no merecen ni aun que se haga mención de ellos. Pero creemos que es conveniente asentar de nuevo los principios que inspiran la conducta de la Santa Sede, y declarar que obramos siempre en la plenitud de nuestra libertad y con arreglo á nuestras simpatías al defender ardentemente la causa de los príncipes legítimos.

(De El Journal de Florence.)

Por la vía de Nueva-York se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 16 de Julio. Hé aquí las que publica El Cronista:

HABANA 14 Julio.—Los bancos y la mayor parte de las casas de comercio han firmado un escrito, por el cual se comprometen á recibir los bonos del Gobierno de los cinco millones que se emitieron el 8 de Junio, dándoles la misma circulación que á los billetes del Banco español.

HABANA 15 Julio.—El capitán general Concha ha dado órdenes para que en adelante todos los pagos hechos por los esclavos para su emancipación, según está previsto por la ley, deberán efectuarse en oro ó su equivalente en papel. Cincuenta pesos es la suma menor que puede dar un esclavo al contado, para empezar su emancipación.

HABANA 16 Julio.—Las siguientes noticias están extractadas de los partes oficiales de la campaña, que se publican cada quince días:

En el departamento oriental, una pequeña columna de tropas españolas, que está en operaciones en las montañas, descubrió cerca de Manzanillo un campamento enemigo, que atacó, causándole seis muertos á los insurrectos.

Una partida de faciosos, en número de 600, se presentó cerca de Banes; de Holguin salió en su persecución una columna de infantería, artillería y guerrillas volantes.

En el departamento central una pequeña fuerza de guerrillas españolas encontró á los insurrectos cerca de San Miguel, en Nuevitas. En auxilio de las guerrillas salió un batallón, pero este no pudo encontrar ya al enemigo.

Un convoy que salió de Puerto-Príncipe para San Antonio, Carangero, fué atacado por una gran fuerza de insurrectos. El convoy perdió cuatro oficiales y 77 soldados entre muertos y heridos. La pérdida de los insurrectos fué también considerable.

Ha habido muchos casos de vómito en los buques y algunos en la ciudad. Reina también la viruela.

Ayer publicó la Gaceta el anuncio de la Administración económica de esta provincia abriendo desde ayer mismo el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas que cobran por dicha

caja, y continuando en los días sucesivos á medida que los fondos de la misma lo permitan por el orden de nóminas que á continuación se expresan y con las advertencias hechas en los meses anteriores.

Primeramente. Cesantes de Hacienda, Monte-pio civil, de la A á la E y clase de marina del Monte-pio militar.

2.º Capitanes y subalternos retirados emigrados de América, convenidos de Vergara, Monte-pio civil, de la F á la L, y pensiones remuneratorias.

3.º Retirados de marina y tropa, exclaustrados, Monte-pio civil, de la M á la Q, y Monte-pio de jueces.

4.º Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

5.º Jubilados de todos los ministerios y primera clase del Monte-pio militar.

6.º Jefes retirados, Monte-pio civil, de la R á la Z, y tercera clase del Monte-pio militar.

7.º Cesantes de todos los ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase del Monte-pio militar.

8.º Todas las nóminas sin distinción y los individuos que son alta en las mismas.

9.º Retenciones exclusivamente.

Y el domingo, día 9, precisamente, de nueve á dos, se pagará á la clase de tropa que cobra cruces pensionadas.

Por el auditor de guerra de este distrito, don Antonio Ezquerria y Labrador, se ha devuelto á Almaden el proyecto instruido con motivo de los últimos sucesos de aquella localidad.

Se ha dispuesto que se entiendan ampliadas las reglas de la orden de 22 de Abril último, dometiendo el pago del personal y material de instrucción primaria en las cajas de las administraciones económicas, respecto de los pueblos del partido de la capital, y en las administraciones subalternas para las poblaciones comprendidas en la circunscripción de cada una de ellas.

Ha sido habilitada la aduana de Fuenterrabía para despachar efectos que importen los pasajeros que vienen de Francia, entendiéndose esta habilitación solo mientras dure la guerra.

El vapor Cádiz habrá salido ya del arsenal de Cartagena para el puerto de Barcelona.

Hoy se reunirá la junta inspectora de las operaciones del Tesoro.

Ha llegado á Madrid para asuntos del servicio el gobernador de Segovia.

Hoy probablemente quedarán ultimados en la secretaría de Gracia y Justicia los trabajos preparatorios para la confección de los escalafones.

El casino de Cáceres ha sido presa de las llamas; el incendio empezó á las dos de la madrugada de ayer continuando á las nueve de la mañana; se han asfixiado seis personas, entre ellas dos de gravedad.

Noticias de Marina: Ha fundado en Alicante, procedente de Valencia, la corbeta inglesa de tres cañones Rapid, y en Valencia el vapor Lepanto.

Antesayer salió de Cartagena, en dirección á Valencia, el vapor San Antonio, listo de todas las obras que le eran indispensables en artillería y en el cuerpo del buque, conduciendo todos los pertrechos pedidos por las divisiones y guardacostas de Valencia y Baleares.

El vapor Alerta ha salido de Almería con rumbo S. E.

Ha fundado en Santander el vapor Leon, con el comandante de fuerzas navales.

Se ha relevado á los ayuntamientos de Irún y Rentería de la obligación de subvenir á las necesidades y gastos de sus respectivas guarniciones.

La administración militar ha remitido al ejército del Norte 500,000 pesetas.

Multitud de personas están llegando estos días á Alicante en los trenes de recreo últimamente establecidos.

El que llegó el sábado conducía tantos viajeros, que los periódicos de aquella capital dicen que pareciera una nueva población trasladada al punto que la estación ocupa.

En la alhóndiga de Granada no había antesyer existencia alguna de trigo, por cuya causa tuvieron que retirarse los pasaderos sin lograr proveer de dicho artículo. Con este motivo hubo alguna excitación en el vecindario, temiéndose que ocurriera algún alboroto, pero se consiguió impedirlo, merced á las medidas de las autoridades. El capitán general y el gobernador civil pasaron una comunicación al jefe económico, ordenándole que solo se cobrase un real por fanega de trigo ó pan elaborado hasta tanto que el Gobierno resuelva lo que juzgue conveniente para evitar nuevos conflictos.

En la Caja de Ahorros de Madrid ingresaron antesyer 271.176 rs., y fueron devueltos 215.541.

Los administradores de las fábricas de tabacos están remitiendo á la dirección general del ramo una relación detallada de existencia, así en especie, en bruto y elaboradas, como de metálico, producto de la expedición.

En los hospitales militares de Zaragoza y Tudela hay respectivamente 80 y 17 camas disponibles.

Búrgos.—El brigadier segundo cabo participa que el día 31 de Julio entró en Cobarrubias la partida carlista mandada por el cabecero Márcos Camara, y en la noche del mismo día fué alcanzada cerca de Horiguela, después de 16 horas de marcha, por una columna á cargo del alférez de guardia civil D. Silvestre Paez, compuesta de fuerza del instituto y de movilizados de Castrojeriz. En este encuentro resultó muerto dicho cabecero y su caballo, y se cogieron varios de estos y algunos efectos de guerra.

Las autoridades consideran de importancia este hecho por la influencia de que gozaba en el país el cabecero y por las exacciones que verificaba.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto de 30 de Julio concediendo al teniente general D. José Lopez Dominguez la gran cruz del Mérito militar, de la designada para premiar servicios de guerra.

Orde de igual fecha, por el cual se promueve al brigadier D. Pedro Ruiz Dana al empleo de mariscal de campo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Para subsanar los errores de copia cometidos en los decretos publicados en la Gaceta nombrando las juntas de Beneficencia particular de las provincias de Avila y Sevilla, se reproducen.

Para formar la junta de Beneficencia particular de la provincia de Avila, se nombra á los señores D. Alejandro Gutierrez, D. Esteban Ibañez, don Antonio Arrabal, D. Claudio Brochero, D. Claudio Gonzalez, D. Jacobo Perez, D. Fausto Rico, don Federico Lopez y Muñoz y D. Francisco Hernandez.

Para formar la de la provincia de Sevilla, se nombra á los Sres. D. Roberto Gonzalez España, D. Antonio Rueda, D. Manuel Gonzalez, D. Benito Moro; D. Luis del Rio, D. Laureano de las Conchas, D. Alejandro Linares, D. Leonardo Garcia Llaniz, D. Antonio Marsella, D. Luis Romero Valdiviares y D. Jo. é Mellado Ponce, dejandose sin efecto el decreto de 29 de Noviembre último.

En su seccion de noticias publica la Gaceta las siguientes: Por el gobernador civil de Avila ha sido capturado un viajero que llegó á aquella estación en el tren-correo del 31. Reconocido su equipaje se aprehendieron 12 terocerolas, 15 boimas encarnadas, 25 paquetes de cartuchos y una porcion de cápsulas.

El 30 salió de Torrijó con direccion á Blanca (Teruel) una partida carlista de 20 hombres, mandada por Blas Valiente, habiendo exigido 20 socorros en el primer punto, y pasado el día 31 por Villahermosa recogiendo los dispersos de la facción Marco para incorporarse á Villalán.

El alcalde de Almansa participa al gobernador de Albacete á la una del día de ayer, que se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Valencia pasado el pueblo de Encina.

En el túnel pequeño, término de Fuente Higuera, provincia de Valencia, los carlistas hicieron descarrilar ocho ó diez wagones con madera, interceptando así el paso al tren correo que se halla detenido en Encina y el tren de Baños de Albacete.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Con fecha 20 de Julio se dispone sea baja definitiva en el ejército el capitán de la reserva de Calatayud D. Emilio Ibañez y Fernandez.

En su seccion de noticias publica la Gaceta las siguientes: Una partida carlista, fuerte de 100 hombres, que entró á las once de la noche del día 1.º en Fuente la Higuera, ha causado en la vía férrea entre Játiva y Almansa averías de mucha consideración; la interrupción es completa. Se han adoptado algunas disposiciones con el objeto de rehabilitar la línea.

La circulación de trenes en la línea de Barcelona está limitada al trayecto de Zaragoza á Cervera.

Una facción de 150 hombres al mando de Izquierdo penetró el día 1.º en Benjama, provincia de Alicante, habiendo permanecido en dicho punto hasta las nueve de la noche. Saqué la casa del alcalde y se llevó todas sus armas. Fuerzas del ejército van á su alcance.

En el término de la Calzada, provincia de Ciudad-Real, y pueblos limítrofes vagan cinco ó seis latrofaciosos, perseguidos por somatenes levantados en Argamasilla, Puerto Llano, Aldea, Vallejera y otros puntos.

En Cobreros, provincia de Zamora, se ha promovido un tumulto con motivo del alistamiento para la reserva. Un grupo de 180 hombres, que se cree sean carlistas, después de haber quemado los documentos y listas en dicho pueblo, se dirigió á otros con el ánimo de recoger los libros parroquiales. Fuerzas de caballería del ejército y Guardia civil marchan en su persecución.

En Torpe se ha restablecido el orden, habiendo tenido los amotinados tres heridos graves y uno leve, y sin que haya ocurrido baja alguna en nuestras tropas. Las operaciones del alistamiento continúan sin más novedad.

En la capital, así como en La Puebla y Benavente, se efectuó aquel en medio del mayor orden.

A nuestros suscritores de provincias declinamos anteayer lo siguiente: Hé aquí los términos en que da cuenta El Imparcial del Consejo de anoche:

Tres horas próximamente duró anoche el Consejo de ministros que, comenzó poco después de las once, ocupándose el Gobierno principalmente de cuestiones de Gobernación, Guerra y Hacienda.

Los Sres. Sagasta y Camacho dieron cuenta de las reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid acerca de la cuestión de consumos.

El presidente manifestó también el objeto que ha traído á Madrid á varias comisiones que con él han conferenciado, inclinandose á resolver el sentido favorable la petición de los comisionados de San Sebastian en lo que se refiere á los ayuntamientos de Irún, Hernani y Rentería.

Además se despacharon varios expedientes de importancia secundaria.

Si hemos de dar crédito á los amigos más íntimos del Gobierno, ninguna cuestión de verdadera trascendencia ocupó la atención de los ministros; pero no falta quien asegure que el Consejo de anoche tuvo más importancia de la que los ministros le concedían.

La rifa que en la Alameda de Valencia está celebrándose con notable brillantez en favor de los heridos, atrae cada día nueva y mayor concurrencia.

Segun un colega local, hace pocas noches fué objeto de general aplauso un rasgo de desprendimiento llevado á cabo por el Sr. D.ña Antonia Regini, esposa del dueño de la acreditada fonda de Villarrosa; pues habiéndola tocado en suerte uno de los más codiciados objetos que se rifan, un precioso taburete de mucho gusto y riqueza, regalado por la señora marquesa de Miraflores, lo cedió de nuevo á favor de los heridos.

Entre las señoras que componen la comisión encargada de la rifa, parece que surgió la idea de celebrar con aquel precioso objeto un sorteo especial. No sabemos, sin embargo, si llegará á realizarse este pensamiento.

El gobernador de la provincia ha pedido á los ayuntamientos una nota de los niños nacidos, var-

conados y muertos en los años de 1867 hasta 1872, ambos inclusivos.

En Sueca se han unido los mozos que deben entrar en la quinta de la reserva extraordinaria, con objeto de redimir por medio de una asociación á aquellos á quienes imponga la suerte el deber de tomar las armas.

En Tortosa se acaba de descubrir un conducto subterráneo que algunos creyeron ser una mina practicada por los carlistas.

Hay cerca de la puerta del Rastro de la mencionada ciudad dos ladrilleras. En una de ellas notóse un monton de tierra que infundió sospechas. Practicáronse investigaciones, y de ellas resultó que en la citada ladrillería debe principio una galería de dos metros de alto por uno de ancho, que llegaba cerca de la muralla de la ciudad. La gente del pueblo creyó que efectivamente se había descubierto una mina, y se lanzó furiosa contra la ladrillería en cuestión, que quedó bien pronto arrasada.

La tal mina es antiquísima y se cree data del tiempo de los romanos.

En Jerez hay el pensamiento de establecer una casa de educación para señoritas, dirigida por religiosas, á semejanza de las que existen en Sevilla y Puerto Real.

Las fábricas de fósforos de Zaragoza han vuelto á funcionar nuevamente, á consecuencia, segun parece, de los acuerdos tomados por el gremio.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

PARIS 1.º (noche).—Un periódico, El Monitor Universel, dice que doña Margarita, esposa de don Carlos, ha resuelto abandonar á Pau y alejarse de la frontera. Esta resolución ha sido motivada por una indicación que le han hecho de que evite dificultades á Francia.

El mismo periódico indica que el gobierno español desea ser reconocido por las potencias, pero que no considera la intervención de una escuadra alemana útil á sus intereses.

Aquí se ha hecho correr el rumor de que el empréstito carlista de que habló ayer Le Temps se celebrará en Londres; pero esta noticia no tiene fundamento.

RIO JANEIRO 1.º.—La condesa de Eu, heredera de la corona del Brasil, está ya fuera de peligro.

LISBOA 2.—Los militaristas del Alto Miño trabajan mucho para auxiliar á las partidas carlistas de Galicia.

En vista de esto, el gobierno portugués ha tomado nuevas medidas de vigilancia, y se dice que se enviarán fuerzas á la frontera para impedir que la neutralidad sea violada.

VIENA 2 (por el cable).—El gobierno austriaco no tomará resolución alguna acerca de la proposición de Alemania pidiendo el reconocimiento del reino de España, hasta que regrese á esta capital el ministro de Negocios extranjeros, conde de Andrassy.

SAN PETERSBURGO 31.—Los principales acusados de distribuir proclamas revolucionarias, han sido condenados á diez años de trabajos forzados.

VIENA 31.—Han quedado fusionados el Banco Austro otomano y el imperial de Constantinopla.

BRUSELAS 31.—El Congreso ha recibido un proyecto de la sociedad Internacional de socorros á los heridos en campaña, cuyo objeto es mejorar la situación de los prisioneros de guerra.

ROMA 3.—Los ministros italianos reciben al representante de España en Italia, Sr. Ranécs, con un título puramente oficioso.

Con el mismo título, el Sr. Lorenzana es recibido en el Vaticano.

En los círculos católicos se desmiente que el Papa se muestre favorable á los carlistas.

Nota. A causa del mal estado de las líneas, por efecto del temporal, faltan algunos despachos.

ROMA 3.—Se asegura que el gobierno italiano, á petición de sus consules en España, ha acordado enviar un buque de guerra á las costas del Cantábrico para proteger á sus naturales.

Servicio postal.—BERLIN 29.—El periódico católico La Germania, hablando de la cuestión carlista, dice que no comprende la actitud hostil de Prusia para con los cantonales de Cartagena y la que tiene ahora contra los carlistas.

Pretende que el emperador de Rusia no participa de la opinión del gobierno germanico, pero no hay ningún dato que lo confirme.

La Gaceta Nacional, periódico liberal de Berin, asegura que las potencias están dispuestas á reconocer el Gobierno de Madrid. Este suceso, añaden, no tendría más que una influencia moral, pero no que los estados civilizados, excepto Francia, abandonan por completo la causa carlista.

La Gaceta de Frankfurt dice que se va á proceder con rigor á la aplicación de la ley que autoriza la confiscación de bienes de los cargos eclesiásticos vacantes.

Se trata también de dar una ley restringiendo la libertad de procesiones religiosas y prohibiéndolas en la vía pública.

La Gaceta de Wolk, de Berin, publica un artículo diciendo que los grandes y peligrosos enemigos del imperio germanico son los ultramontanos que alientan el fanatismo religioso, y, en el caso de una guerra, podrían ser muy perjudiciales á Prusia.

La prensa liberal de Baviera se muestra indignada de que se acuse de enemigos del imperio á todos los que no denuncian y condenan el ultramontanismo.

VERSALLES 29.—La comisión constitucional ha acordado que sean senadores de derecho los mariscales, almirantes, cardenales, los primeros presidentes del tribunal de Casación y del tribunal de Cuentas y cinco individuos del instituto elegidos de su seno.

La reina de Bélgica se encuentra en estado intercesante.

En los círculos bien informados se asegura que el marqués de Nadailac, prefecto de los Bajos Pirineos, será reemplazado en el próximo cambio de prefectos. De todos modos, esta separación no se verificará hasta de-pues de la suspensión de las sesiones de la Asamb. e.

A la salida del correo se confirma la noticia de que los republicanos han elegido al Sr. Senard para candidato en las próximas elecciones del Sena y Oise.

Se cree próximo el reconocimiento del Gobierno de Madrid por las grandes potencias.

De un momento á otro se espera en Tolon al virey de Egipto, de paso para Vichy.

El capital de la Deuda italiana se eleva, segun los últimos datos, á 8,000 millones y medio de francos, pero es preciso tener en cuenta que allí está capitalizada á 5 por 100.

Resulta, pues, que Italia debe casi el doble que España.

(Agencia Americana.)

PARIS 1.º (tres y cinco tarde).—Carece de todo fundamento la noticia circulada acerca de la dimisión de tres ministros por consecuencia de la censura impuesta al arzobispo de Paris.

Los diputados realistas manifiestan irritados por las medidas tomadas por Alemania contra los carlistas.

El gobierno parece decidido á observar estricta neutralidad.

VERSALLES 1.º (tres y veinte tarde).—Hay violenta discusión en la Asamb. e entre los diputados bonapartistas y los republicanos.

Sostienen los bonapartistas que la República cayó en 1848 envuelta en el desprecio público. Protestan los republicanos desmintiendo tal aseveración. Gritan manteniendo aquellas pala bras los bonapartistas. Gran tumulto. Suspensa la sesión. VERSALLES 1.º (cuatro y cinco tarde). Componen la comisión permanente nueve republicanos y diez y seis monárquicos. Ninguna bonapartista. LISBOA 2 (siete y cincuenta y dos tarde). Organizada una columna en Galicia al mando del coronel Besada, batió en Ceita la Nueva al cabecilla Campos Valerio, que murió en el encuentro, como también otros de sus compañeros. Han sido aprehendidos 109 kilogramos de pólvora con otras municiones, que desde Braga eran enviadas á los carlistas en legos. LISBOA 31.—Han llegado escoltados por una fuerza de infantería los individuos de la junta carlista de Toledo. Son 26 seglares y tres eclesiásticos. Entre estos figura el obispo de Oriedo. Fueron á bordo de la corbeta Bartolomé Díaz, y deben seguir mañana para Londres.

GACETILLAS

El sábado por la noche se estrenó en el circo de Rivas el nuevo baile titulado Ellinor. Acostumbrado el público al deslumbrador lujo con que se han puesto en escena Brahms, Barba Azul y otros espectáculos de este género, parecía que por mucho que la empresa del circo de Madrid hiciera para conseguir nuevos triunfos en este camino no lograría alcanzarlos; sin embargo, en la

noche del sábado demostró que todavía tiene medios para exceder en riqueza y vistosidad á los bailes citados. Los caprichosos y lujosos trajes que el cuerpo de baile luce en Ellinor, son indudablemente los mejores que se han presentado en escena. En este punto, repetimos, el nuevo baile es superior á cuantos se han visto en Madrid. El argumento, como el de todos, tiene escaso interés y solo sirve para que luzcan sus habilidades la señorita Pinchiara, su hermana, la Marquetti y la Guerrero. La Pinchiara obtuvo una verdadera ovación, siendo llamada repetidas veces á escena, en compañía del autor del baile y en medio de los más entusiastas aplausos. Ellinor, al revés de lo que sucede en Brahms y en Barba Azul, abunda en baillables y carece de esas largas escenas míticas que hacen monótonos tales espectáculos. La música es del maestro Hartel, es agradable, y contribuye no poco al buen éxito de la obra. En una palabra, Ellinor dará entradas y propocionará á la empresa pingües ganancias, recompensando los gastos que ha hecho para ponerlo en escena. Historia de la Legislación Española desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, nueva- mente escrita por D. José María Antequera.—Reunir en un solo volumen, de no exajeradas dimensiones, cuanto conduzca á dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España, enriquecido con aquella copia de datos y noticias que el asunto requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y apreciarlo con recto criterio: tal ha sido el propósito y el deseo que han animado al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, no solo ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislación general de España,

donde se celebrará el gran patriarca Santo Domingo con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y procesion de visita de altares y reserva. BOLSA DE MADRID DEL 3 DE AGOSTO. COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR. FONDOS PUBLICOS.—USUKOS PANCIOS del 1.º del 3.º. R. perp. del 3 por 100. 11 85 11 40 5. Id. fin de mes. 11 40 11 50 10. Id. fin del próximo. 11 60 00 00. Renta perpétua exterior 15 00 15 00. Deuda del personal. 00 00 00 00. Billetes Hipotecarios. 97 75 97 75. Bonos del Tesoro. 44 50 44 75 25. Resguardos al portador de la Caja de Déps. 00 00 00 60. GABRIELAS Y SOCIEDADES. Abril 1850 de 4 000. 00 00 00 00. Agosto 1852 de id. 00 00 00 00. Julio 1856 de id. 00 00 00 00. Obras públicas 1854. 00 00 00 00. Ferro carriles de 2.000. 21 25 20 50 75. Id. nuevos. 21 00 00 00. Id. de 30.000. 00 00 00 00. Banco de España. 124 00 125 00 1,00. Crédito comercial. 00 00 00 00. La Peninsular. 00 00 00 00. Billetes del Banco de C. 00 00 00 00. CAMBIOS. Londres, á 90 d. f. 48 60 48 60. París, á 8 días vista. 5 06 5 07.

La Bolsa estuvo ayer bastante animada en cuanto á operaciones y á cambio, habiendo habido dinero entre los cambios de 11,50 á 11,40 al contado y de 11,65 á 11,50 á fin de mes. Los valores especiales se cotizaron muy poco, pudiendo fijarse á los bonos el precio de 44,90, papel, y á las obligaciones el de 20,50 operaciones. El Banco queda verdaderamente á 125 dinero. Las carpetas se descuentan 52 por 100. Los cupones en rama pierden también 65 por 100. La temperatura máxima en Madrid fué anteyar de 59'5 grados, y la mínima de 20.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE APOLO.—A las 9.—La caja del abuelo. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—T. 2.º impar.—A rey muerto...—Ellinor. JAR IN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El testamento azul.—Intermedios por la banda de Ingenieros. TEATRO DEL PRADO.—A las 8.—Los dos caminos.—Vestir imágenes.—Los dos caminos.—No más secretos.—Baile. CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que trabajarán los jóvenes Bobby y Giovanni. Imp. de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 82, bajo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santo Domingo de Guzman, fundador del orden de Predicadores. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena,

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA 48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO. 379.000 ATESTADOS, Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia. VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO. ANALIZADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUÍMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES. Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. No es una tintura. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica. Depósito general para toda la Europa, plaza de D. Pedro 60 y 61, P. P. HERRINGS ETC., COMPAÑIA, Lisboa. Madrid, Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Remedio único, el más eficaz hasta el día contra la tisis y toda clase de toses. El extraordinario crédito de que gozan las Pastillas de Belmet en toda España y el extranjero, nos hizo tomar la resolución de no dar ya publicidad por medio de la prensa al sin número de cartas que diariamente recibimos, y que prueban que por cada caso en que las Pastillas de Belmet no hayan dado resultados favorables, hay ciento mil cuyas admirables virtudes han devuelto la vida á seres cuya muerte era tan próxima como segura, y cuya fama, hoy universal, no la decimos, si ya en aumento extraordinario, en el largo espacio de cuatro años que las damos á conocer, y en prueba de ello, y quebrantando nuestro propósito de no publicar más cartas, lo hacemos hoy de la que hemos recibido del pueblo de Villacanejos en la provincia de Caenca, y dice así: Sres. Montero y Saiz.—Madrid.—Villacanejos y Febrero 20 de 1874. Muy señor mío y de todo mi aprecio: Aunque sin tener el honor de conocerles me dirijo á Vds. con el fin de dar publicidad á lo siguiente: que por espacio de un año he tenido enferma á una hija llamada Eugenia, de 25 años, impedida y desahuciada no solo por los facultativos de cabecera sino también de fuera, hasta que el médico de Canalejas, D. Juan Antonio Mada, mandó tomarse las Pastillas de Belmet, las que traté de proporcionarlas lo antes posible (pasando en silencio lo ocurrido) ofreciendo la calentura sin limpiarse un momento, tós continua, dolor insuportable al cerebro, espusos con sangre, y pedía de que le hiciera un masaje, lo que me costó mucho dinero, pero lograda la primera caja de la que hizo uso, se calmó la tós, cesó en parte el dolor de cerebro y los espusos limpios de sangre y pedía de comer, y tomándose otras tres cajas más de pastillas se encuentra hoy sin ningun padecimiento, llena de una completa salud, robusted, de buen color y con la fuerza y vigor que tenía antes de tales padecimientos. Con este motivo, siendo la curación tan pronta que ha tenido mi hija Eugenia se admiran todas las personas que la vieron en aquel estado tan deplorable. Reciban Vds. en nombre de mi esposa, de la familia y en particular de la enferma y de este padre agradecido, nuestras eternas gracias de agradecimiento, deseando todos ocuparnos en cuanto quieran y en particular su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Genaro Fuentes y Moreno. DEPOSITO CENTRAL. Madrid: calle de la Ballesta, 28, principal derecha, á donde se hará toda clase de pedidos y correspondencias. Puntos de venta en Madrid, en la farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3 y Pz, 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Son falsas. Las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por otro Pastillas Belmet. En pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100.—Precio de la caja, 30 rs.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empetines, vicios de la sangre, debilidad. BÓLOS DE ARMENIA: gonorrhéas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19. En Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sa.chez Ocaña y Ortega.

PRIMERA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA, PARA MANILA. El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español EMILIANO. Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Informez: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. MADRID: Paseo de Recoletos, 10, bajo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D'FRANCK. El mejor y el mas útil de todos los purgativos. Existen numerosas falsificaciones. Exigir además de la firma: A. FRANCK. En París, con tinta encarnada, esta etiqueta en cuatro colores. Paris, Farm. LEROY, r. d'Antin, 13. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 3 y 14.ª calle. S.º M. Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

PILULES DEHAUT. Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis; según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Caja de 20 rs., y de 40 rs.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letras y ciencias, el electro y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

DICCIONARIO MILITAR ETIMOLÓGICO, HISTÓRICO, TECNOLÓGICO, CON DOS VOCABULARIOS FRANCÉS Y ALEMÁN POR D. JOSÉ ALMIRANTE. Coronel de Ingenieros. Un volumen en folio de XVI—1.218 páginas á dos columnas de letra compacta. Obra recomendada por la Junta Consultiva de Guerra, las Academias Española y de la Historia, y premiada en la Exposición Universal de Viena. Se vende al precio de 25 pesetas en el Depósito de la Guerra, Dirección general de Ingenieros y principales librerías de Madrid y provincias.

D'IEZ, SASTRE. Puerta del Sol, 15, entresuelo, derecha. Pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido un gran surtido de géneros ingleses y franceses para la estación, en inteligencia que su novedad y económicos precios e han de agradar.

EN SITIO DE LOS MAS CENTRICOS, y piso principal, se ceden dos gabinetes con alcaoba, independientes y lujosamente amueblados. En la casa hay cuarto de baño. Darán razon, Clavel, 1, tienda de comestibles, esquina á la de San Miguel.

DESINFECTANTE ANTI-MIASMATICO. CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS. COALTAR SAPONINE LEBEUF. Adoptada por los Hospitales de Paris y los de la Marina Francesa. Este excelente tópicos posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las úlceras gangrenosas y escrófulosas, los cánceres úlcero radas, entenas, anginas, difteritis, heridas de armas de fuego, leucorrea, etc. Se le emplea más ó menos diluido en agua en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos. Contra las úlceras de las encías (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento y afianzar los dientes descaecados, es el mejor de todos los DENTIFRICOS; su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia. Fabrica en Bayona (Francia) en casa del Sr. LEBEUF, farmacéutico de primera clase.—Depósitos en Paris, calle Réaumur, 25. En Madrid: Moreno Miquel, Hernandez, J. Simon, Ortega y S. Ocaña, donde se encuentran también las cápsulas tanjugas Le Beuf (contra la solitaria), remedio eficaz y de un empleo muy fácil. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; en provincias sus de depositarias.—Núm. 3.898.

PILDORAS HOLLOWAY. Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras. UNGUENTO HOLLOWAY. El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las úlceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los adigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales bot. del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 535, Oxford Street, Londres.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. PREMIADO POR LA EXPOSICION ARAGONESA, POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE ZARAGOZA Y ÚLTIMAMENTE CON LA MEDALLA DE MÉRITO EN LA DE VIENA. Ofrece á V. sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; también se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena, que sirven para afeitarse, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señora, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, desde 40 á 200 rs.; ídem medias pelucas con dos rayas, de la misma clase, de 200 á 180; ídem enteras con raya de tul, gasa, gró ó española, de 200 á 120; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs.; ó sea á 20 reales pulgada armada; lazos, moños y castañas desde 10 reales á 100 cada uno, hay de todas clases y modelos muy bonitos; armaduras de crepé, cocas y rulos de todas clases para los peinados de moda, desde 40 á 24 rs. en adelante; moñas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de 40 centímetros, á 20 rs. onza; de 30 reales onza; 100, de 60, á 40; de 75 á 50; de 82, á 60; y 100 de 50, á reales onza; rizados y tirabuzones, desde 16 rs. á 100 rs. par; sortijillas á la ilusión, desde 20 rs. á 60 par; caprichos de todas clases y tamaños, desde 1 real á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodones para rizar el pelo á 3, 4, 6, 8 á 10 rs. docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes los precios son segun el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 80 á 280 reales; postizos y bisónes de tegido ó de picado imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño y clase. También se hace toda clase de cambios y composuras. Se lavan pelucas de señora y de caballero por nuevo método, quedando la raya tan brillante como el nuevo método, hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una si no se hubiera peinado y toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillito, 2 rs.; id. un poco rizado por delante, 4 ó 6 rs.; id. de sortijillas, á 4 y 6 rs.; el cortar el pelo se aparte; peinados especiales á precios convencionales; se hacen toda clase de rayas, tapa-cañas y tapa-coronas, por difíciles que sean, imitando al natural; trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas, horquillas y redecillas. Advertencia. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora, como en adelantos pertenecientes al ramo de peluquería por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la recitud que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elásticos, puntas y pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha al por mayor y menor.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central, en Chamartin de la Rosa.—Suesural en Madrid, Fresados, 6.